F 18		-
	BancoEst	ado

PAGARE REAJUSTABLE / NO REAJUSTABLE (CUOTAS IGUALES - TASA FIJA)

Nº Cta CPD 1378 Nº OPERACION

EBO Y PAGARE a la orden del Banco del Estado de Chile, en su Oficina de	STGO. EL BOSQUE
centidad\$373.727 (TRESCIENTOS S	
(\$ o UF.)	ETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS
EINTE Y SIETE PESOS), por concepto de capital que he recibido en préstam
(pesos o Unidades de Fomento)	The second of th
às intereses del 1,69 % MENSUAL (mensual o anual)	21 de DICIEMBRE de 2005 (Fecha de Cursación)
el capital quedare expresado en Unidades de Fornento, el pago se efectuerá por su e	
orma de Pago. El pago de capital e intereses lo haré en15cuotas	MENSUALES iguales y sucestivas, venciendo la primera do ella mensuales, bimestrales, trimestrales, etc)
	uientes, hasta el pago de la última, vencerán al día
servicio pactado. Por excepción, to(s) primera(s) cuota(s)	comprenderá(n) solo los intereses devengarlos en iales, bimestrales, frimestrales, etc)
spectivo periodo y su monto se timitará a ellos.	and a reading, minimum, only
enar solo si el servicio es mensual, indicando elllos) mes(es) sin vencimiento) xcepcionalmente, por cada año que dure el préstamo, no habrá vencimiento de cuota	as an alles) mas(as) que a continuação se indicate)
The state of the s	se on equal meates) que a continuación se morcal(n).
Mes 1	Mes 2 Mes 3
encido, mediante su cobranza judicial. Convenida una prórroga o renovación, en cas- la nueva convención. dialvillidad. Esta obligación la contralgo con el carácter de indivisible y podrá exigirse la obligación de protesto.	de la obligación, desde el incumplimiento pagaré el interés máximo convencional que rija a al acreedor, el Banco podrá hacer exigible la totalidad de la deuda como si luere de pla so de incumplimiento devengará el interés máximo permitido estipular que nija a la fecha de su cumplimiento total a cualquiera de mis sucesores. Libero al tenedor de este documenta la como lugar de pago, sin perjuicio de lo cual el tenedor podrá, para efectos legales do este co tenga Oficina.
- T	
santiago a 21	de DICIEMBRE de 2005
	(fecha de suscripción del documento)
and the second	
EUDOR(Susselictor) JACQUELTNE JOHANNA MA	DARIAGA MADARIAGA
EUDOR(Suscriptor) JACQUELTNE JOHANNA MA	DARIAGA MADARIAGA
	ADARIAGA MADARIAGA
пл. 15.419.395-2	ADARIAGA MADARIAGA
RUT_15_419_395-2 poderado(s) Sr (es)	Localidat
RUT_15_419-395-2 poderado(s) Sr.(es)	
RUT_15_419_395-2 poderado(s) Sr.(es) RUT. IOMICILIO: Comuna_EI. BOSQUE	Localidad(guando sea perlinente)
RUT_15_419_395-2 poderado(s) Sr.(es) RUT. IOMICILIO: Comuna_EI. BOSQUE	Localidad(guando sea perlinente)

JACQUELINE JOHANNA MADARTAGA MADARTAGA, C.1. 15.419.3

Santiago, 29 de Diciembre de 2005.



como deudor.